JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA

Bogotá D.C., nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Revisado el presente expediente se observa que efectuada la liquidación de los gastos del proceso por parte de la Oficina de Apoyo, quedó un remanente para su devolución por el valor de **$30.000**, y como quiera que a la fecha el beneficiario no ha solicitado su entrega, el Despacho dispone informar a la parte demandante que tal dinero queda a su disposición para ser entregado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - División de Fondos Especiales y Cobros coactivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D. C-SECCION SEGUNDA

Por anotación en el estado electrónico No**. _048__** de fecha **13 de octubre de 2020.** fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

MELISSA MUÑOZ HURTADO
SECRETARIA

11001-33-35-013-2018-439

Firmado Por:

YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d0891618d10a71ac0ee7100cbbbbd9fff4871a55bc50767c148c2651f8312a8**
Documento generado en 09/10/2020 05:03:52 p.m.